

Misión

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA DE ACELERACIÓN MISIÓN



el programa andaluz de emprendimiento
para que las nuevas empresas digitales
alcancen sus objetivos

Contenido

1. Introducción y Objeto del Programa	3
2. ¿Qué ofrece MISIÓN?	4
3. ¿Quién puede participar?	6
4. Criterios de selección	7
5. Proceso de selección	8
6. Calendario del Programa	9
7. Obligaciones generales de los participantes	10
8. Confidencialidad y tratamiento de datos personales	10
9. Modificación, suspensión o cancelación del Programa	14

1. Introducción y Objeto del Programa

La Agencia Digital de Andalucía (ADA), junto con los Ayuntamientos de Alhaurín de la Torre, El Ejido y Jaén, y la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras impulsan el Programa de Aceleración Misión (en adelante, MISIÓN), una iniciativa estratégica para fomentar el emprendimiento digital especializado en sectores clave para el desarrollo económico y tecnológico de Andalucía.

MISIÓN se enmarca en el contexto de la Estrategia Andaluza para el Emprendimiento Digital y del proyecto "Redes Territoriales de Emprendimiento Digital" del Plan Nacional de Capacidades Digitales, en el marco del proyecto RETECH financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos Next Generation EU. Su objetivo principal es acelerar el crecimiento de startups digitales que respondan a los grandes retos de transformación tecnológica, conectando talento emprendedor con infraestructuras avanzadas, servicios de alto valor añadido y redes de colaboración público-privada.

El Programa se desarrolla en cuatro ubicaciones estratégicas, cada una de ellas especializada en un sector de referencia y dotada de infraestructuras tecnológicas específicas diseñadas para el desarrollo de soluciones digitales en contextos reales:

- **El Ejido** – Centro de Emprendimiento Digital Misión especializado en **tecnologías digitales aplicadas a la agricultura (Agrotech)**. Este nodo ofrece un entorno dotado con equipamiento avanzado para la validación de soluciones digitales orientadas a la innovación agroindustrial, agricultura de precisión y sostenibilidad alimentaria.
- **Jaén** – Centro de Emprendimiento Digital Misión especializado en **videojuegos y creación de contenidos Digitales (Gaming)**. Dispone de laboratorios, platós digitales, estaciones de trabajo especializadas y herramientas de desarrollo para apoyar la creación, producción y comercialización de videojuegos, experiencias inmersivas y productos audiovisuales innovadores.
- **Algeciras** – Centro de Emprendimiento Digital Misión especializado en **Logística Portuaria**. Ubicado en un entorno logístico real de primer nivel, permite a las startups desarrollar y testar soluciones digitales orientadas a la optimización de operaciones, trazabilidad, automatización y eficiencia en el ámbito portuario.
- **Alhaurín de la Torre** – Centro de Emprendimiento Digital Misión especializado en **Movilidad y vehículo inteligente (Smart Mobility)**. Cuenta con infraestructuras específicas para impulsar proyectos digitales relacionados con la movilidad urbana, vehículos conectados, transporte multimodal y planificación inteligente de infraestructuras.

MISIÓN impulsará un completo itinerario de incubación y aceleración de hasta seis meses de duración, que se desarrollará en formato híbrido en los centros antes descritos. Durante este periodo, las startups digitales seleccionadas podrán instalarse en los espacios físicos habilitados,

acceder al equipamiento especializado y beneficiarse de una programación intensiva que combina formación avanzada, asesoramiento estratégico, mentorías personalizadas y oportunidades de conexión con agentes clave del ecosistema emprendedor e inversor.

A lo largo del programa, MISIÓN incorporará acciones formativas, mentorías personalizadas y actividades realizadas en los centros como laboratorios de inversión y financiación, encuentros con fundadores de startups consolidadas y eventos de conexión con actores clave del ecosistema emprendedor.

Además del apoyo formativo y estratégico, las startups seleccionadas accederán a un catálogo tecnológico sectorial que incluye infraestructuras y herramientas adaptadas a cada vertical, con el fin de acelerar el desarrollo, validación y escalado de sus soluciones digitales. Igualmente, podrán formar parte del Ecosistema de Innovación Abierta Misión, con posibilidades de pilotaje, pruebas de concepto y conexión con redes de financiación.

Participar en MISIÓN supone una oportunidad real para transformar ideas disruptivas en soluciones aplicables al mercado, impulsando su crecimiento desde el territorio andaluz con proyección nacional e internacional. Estas Condiciones de Participación regulan el proceso de selección, desarrollo y finalización del programa, y se entenderán automáticamente aceptadas por todas aquellas personas o entidades que formalicen su inscripción en los términos establecidos.

2. ¿Qué ofrece MISIÓN?

MISIÓN constituye un entorno privilegiado para que las startups digitales encuentren el acompañamiento, los recursos y las conexiones necesarias para acelerar el desarrollo de sus soluciones. Concebido como una red territorial de emprendimiento digital, el programa ofrece una propuesta de valor sólida y adaptada a los desafíos específicos de cada sector, integrando infraestructuras físicas avanzadas, servicios personalizados y oportunidades reales de crecimiento.

Los proyectos seleccionados tendrán la posibilidad de instalarse durante hasta seis meses en cualquiera de los cuatro Centros de Emprendimiento Digital Misión, y disfrutarán además del acceso a la red completa de nodos, independientemente del centro en el que hayan sido asignados inicialmente. Esta estructura en red permite a las startups compartir recursos, participar en actividades cruzadas entre centros y aprovechar el conocimiento sectorial distribuido.

Direcciones de los Centros de Emprendimiento Digital Misión:

- **Centro Agrotech (El Ejido):** Calle Río Júcar, 11, 04700 El Ejido (Almería)
- **Centro Gaming (Jaén):** Banco de España, Paseo de la Estación, 57, 23007 Jaén

- **Centro Logística Portuaria (Algeciras):** Algeciras Port Digital Innovation Center, Estación Marítima Puerto Algeciras, Avenida de la Hispanidad, 2, 11207 Algeciras (Cádiz)
- **Centro Smart Mobility (Alhaurín de la Torre):** Edificio Inteligente, Avda. Gran Canarias s/n, 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)

Entre los beneficios que ofrece MISIÓN a los proyectos participantes, destacan:

- Incorporación al ecosistema de emprendimiento digital MISIÓN, con acceso a redes de colaboración, eventos sectoriales y agentes tractores.
- Uso de espacios de trabajo compartido en cualquiera de los Centros de Emprendimiento Digital Misión.
- Acceso sin coste a equipamiento tecnológico avanzado específico de cada vertical.
- Dos posibles itinerarios intensivos en función del nivel de madurez y estado de cada proyecto:
 - Un itinerario de incubación diseñado para proyectos en fases tempranas que buscan validar su propuesta de valor en el mercado y que incluye:
 - 10 sesiones formativas impartidas en modalidad virtual, cada una de ellas impartida en dos turnos distintos para facilitar el acceso a todos los proyectos.
 - 12 mentorías individuales, supervisadas por un mentor-tutor asignado a cada proyecto, orientadas a resolver bloqueos, asegurar avance real y acompañar al proyecto en la preparación de los entregables que deberá completar antes de la finalización del programa.
 - 7 actividades presenciales en los centros en las que se profundizará en los contenidos del programa y se facilitará la conexión con empresas y clientes potenciales, expertos en inversión y financiación y otros actores clave del ecosistema emprendedor.
 - Un itinerario de aceleración diseñado para proyectos con producto validado y primeras señales de mercado con el objetivo de facilitar su transición hacia la generación de tracción comercial, y que incluye:
 - 7 sesiones formativas impartidas en modalidad virtual, cada una de ellas impartida en dos turnos distintos para facilitar el acceso a todos los proyectos.
 - 12 mentorías individuales con una estructura personalizada y adaptada a las necesidades de cada proyecto, diseñada y supervisada por un tutor miembro del equipo de gestión del centro de emprendimiento digital al que esté adherido el proyecto.
 - 7 actividades presenciales en los centros en las que se profundizará en los contenidos del programa y se facilitará la conexión con empresa y clientes potenciales, expertos en inversión y financiación y otros actores clave del ecosistema emprendedor.

- Oportunidades para el fortalecimiento de la red de contactos profesional y generación de sinergias con otros emprendedores.
- Acceso a actuaciones específicas para la captación de inversión y financiación.
- Participación en dinámicas de innovación abierta junto a empresas tractoras y entidades públicas.
- Posibilidad de continuar el recorrido emprendedor a través de su incorporación en el Programa de Innovación Abierta MISIÓN y, en su caso, en la Consultoría de Alto Rendimiento, dos líneas complementarias que amplían el impacto y la proyección de los proyectos más prometedores.
- Visibilidad y posicionamiento dentro del ecosistema regional de emprendimiento digital a través de las acciones de comunicación del programa.

Gracias a este enfoque integral, MISIÓN impulsa el desarrollo de startups digitales desde una perspectiva sectorial, territorial y conectada, consolidando Andalucía como un entorno atractivo para el emprendimiento digital.

MISIÓN podrá modificar el contenido de los itinerarios del programa, siempre informando debidamente a las personas y entidades participantes.

3. ¿Quién puede participar?

Podrán participar en el Programa de Aceleración MISIÓN proyectos de emprendimiento digital que presenten soluciones alineadas con alguno de los cuatro sectores estratégicos del programa: videojuego y creación de contenido digital, agricultura, logística portuaria y movilidad y vehículo inteligente, así como aquellos proyectos basados en tecnologías transversales — como inteligencia artificial, ciberseguridad o blockchain— que desarrollen o exploren aplicaciones en uno o varios de estos sectores.

Se admitirán tanto personas emprendedoras que aún no hayan constituido su empresa como proyectos que ya cuenten con personalidad jurídica. En ambos casos, deberán contar con una propuesta definida y con alto potencial de desarrollo en alguno de los ámbitos mencionados.

Los proyectos participantes deberán estar ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de proyectos que ya cuenten con personalidad jurídica, será requisito que la entidad tenga su sede social en Andalucía o, en su defecto, se comprometa a trasladarla a esta comunidad en un plazo máximo de tres meses desde el inicio del programa. Para proyectos no constituidos, al menos una de las personas promotoras deberá tener su residencia en Andalucía.

Para poder optar al proceso de selección, los proyectos deberán:

- Presentar su candidatura exclusivamente a través del formulario habilitado en la web oficial del programa: www.misionandalucia.es. No se admitirán candidaturas por otros medios.

- Cumplimentar correctamente todos los campos obligatorios del formulario dentro del plazo establecido.
- Adjuntar una presentación del proyecto en formato PDF de máximo 10 diapositivas que recoja la información indicada en el formulario
- No haber participado previamente en el programa con el mismo proyecto.
- Presentar información veraz y actualizada. En caso de detectarse datos falsos o incompletos, el proyecto podrá ser excluido del proceso en cualquier momento.

La inscripción en el programa implica la aceptación plena y sin reservas de estas condiciones por parte del proyecto candidato.

MISIÓN se reserva el derecho de excluir del programa a aquellos participantes que incumplan las normas de funcionamiento, mantengan comportamientos inadecuados, vulneren derechos de terceros o alteren el desarrollo normal de las actividades. También podrán ser excluidos quienes hayan sido expulsados anteriormente de otros servicios gestionados en el marco del proyecto por causas justificadas.

4. Criterios de selección

Las candidaturas presentadas al Programa de Aceleración MISIÓN serán valoradas conforme a los siguientes criterios. Estos criterios están diseñados para identificar proyectos con alto potencial en el ámbito del emprendimiento digital, capaces de generar valor real en alguno de los sectores estratégicos del programa: **videojuego y creación de contenido digital, agricultura, logística portuaria y movilidad y vehículo inteligente.**

Criterios aplicables en la fase de preselección:

- **Solución y propuesta de valor:** Se valorará la claridad y diferenciación de la solución frente a otras alternativas del mercado, su grado de definición, y su capacidad para acometer problemas reales del sector.
- **Estado actual del producto:** Se analizará el estado de desarrollo del producto y la capacidad y posibilidades de ser desarrollado durante el programa.
- **Tracción generada:** Se valorará la facturación conseguida por el proyecto así como la base de clientes y/o personas o entidades usuarias de la solución y la capacidad del proyecto de captar inversión o financiación hasta la fecha.
- **Equipo promotor:** Se valorará el compromiso del equipo con el desarrollo del proyecto y su participación activa en el programa, así como la complementariedad, experiencia y capacidad de colaboración de sus integrantes.
- **Estructura jurídica:** Se analizará la forma jurídica del proyecto, de haber alguna.

Criterios aplicables en la fase de selección:

- **Solución y propuesta de valor:** Se valorará la claridad y diferenciación de la solución frente a otras alternativas del mercado, su grado de definición, así como su potencial de escalabilidad. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas propuestas que respondan a retos sectoriales específicos desde una perspectiva innovadora.
- **Incorporación de componentes digitales:** Se dará prioridad a proyectos cuyo modelo de negocio esté claramente orientado al desarrollo de soluciones o servicios digitales desde su origen. No obstante, también se valorarán positivamente aquellos proyectos que, aunque no sean completamente digitales, muestren potencial para incorporar herramientas digitales que mejoren su propuesta de valor, su operativa o su capacidad de crecimiento
- **Madurez del proyecto:** Se considerará el grado de avance del proyecto, incluyendo aspectos como validación técnica, existencia de prototipo, primeras pruebas con usuarios o tracción inicial.
- **Viabilidad económica y escalabilidad:** Se analizará el enfoque del modelo de negocio, la sostenibilidad financiera prevista y la capacidad de crecimiento en el mercado.
- **Motivación y equipo promotor:** Se valorará el compromiso del equipo con el desarrollo del proyecto y su participación activa en el programa, así como la complementariedad, experiencia y capacidad de colaboración de sus integrantes.
- **Impacto potencial:** Se valorará el impacto positivo esperado del proyecto en el desarrollo económico y social de la región, así como su contribución al fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento digital en Andalucía.

5. Proceso de selección

El proceso de selección del Programa de Aceleración MISIÓN se desarrollará en varias fases, garantizando una evaluación rigurosa y coherente con los criterios establecidos en el apartado anterior.

Fase 1: Preselección

Desde la apertura de la convocatoria hasta su cierre se realizarán semanalmente sesiones de preselección. En cada sesión se analizarán todas las candidaturas recibidas hasta ese momento, valorando la documentación presentada y aplicando los criterios de evaluación establecidos: propuesta de valor y solución planteada, estado actual del proyecto, tracción generada, equipo promotor y estructura jurídica.

A partir de esta evaluación, se seleccionarán hasta 20 proyectos por centro para pasar a la siguiente fase. En caso de que el número de proyectos con buena valoración supere esa cifra, se priorizarán aquellos con mayor puntuación.

Esta fase de preselección servirá además para dirigir a cada proyecto hacia el itinerario más adecuado para su desarrollo en función de su fase de madurez (incubación, aceleración o pasar al programa de Alto Rendimiento).

Fase 2: Entrevistas con el Comité de Selección

Los proyectos preseleccionados participarán en una entrevista online de hasta 20 minutos con el Comité de Selección de MISIÓN. La entrevista constará de dos partes:

- **Presentación (máximo 10 minutos):** Cada equipo tendrá la oportunidad de aportar más información relativa a su proyecto, referente a las siguientes cuestiones:
 - Problema y solución
 - Producto
 - Mercado
 - Modelo de negocio
 - Equipo
 - Tracción
 - Roadmap

Para esta parte, el equipo se apoyará en la presentación adjuntada a través del formulario de presentación de la candidatura.

- **Preguntas y diálogo (10 minutos):** El comité podrá realizar preguntas orientadas a ampliar o profundizar en la información presentada.

Fase 3: Selección de proyectos

Tras las entrevistas, el Comité de Selección evaluará cada candidatura aplicando de nuevo los criterios definidos en el apartado 4, poniendo especial énfasis en la propuesta de valor, la incorporación de componentes digitales, el equipo promotor y la viabilidad del proyecto.

Se seleccionarán hasta 10 proyectos durante toda la duración de la convocatoria por centro para incorporarse al Programa. En caso de que un proyecto renuncie, se podrá ofrecer la plaza al siguiente mejor valorado. Durante este proceso, el comité podrá solicitar información adicional a los equipos si lo considera necesario.

Las decisiones del Comité de Selección serán finales y no estarán sujetas a revisión.

Los proyectos finalmente seleccionados recibirán un dossier detallado con la descripción del programa, calendario, actividades previstas, derechos y obligaciones. La participación quedará formalizada mediante la firma de un documento de adhesión.

6. Calendario del Programa

La convocatoria del Programa de Aceleración MISIÓN se abrirá el 7 de abril de 2026.

Principales hitos del calendario:

- **Inicio del plazo de inscripción:** 7 de abril de 2026
- **Inicio del programa:** 1 de junio de 2026
- **Finalización del programa:** 30 de noviembre de 2026

MISIÓN podrá modificar las fechas de inicio o cierre del programa, siempre informando debidamente a las personas y entidades participantes.

Las candidaturas recibidas a partir del 8 de mayo de 2026, participarán en el proceso de selección que se abrirá a partir de septiembre de 2026 para la siguiente ventana de incorporación al programa.

7. Obligaciones generales de los participantes

La participación en el programa MISIÓN se formaliza mediante la firma electrónica del acuerdo de adhesión, en la cual la entidad beneficiaria suscribe un compromiso expreso de cumplimiento de las obligaciones del itinerario, garantizando su asistencia y participación activa en las actividades previstas y aceptando el régimen de control y justificación del programa. En este sentido, todos los proyectos participantes deberán:

- Asistir y participar en las actividades del programa, tanto individuales como grupales, en los formatos que se determinen.
- Fomentar un entorno colaborativo, actuando con respeto, buena fe y disposición para compartir conocimientos y generar comunidad.
- Firmar y respetar los acuerdos de confidencialidad establecidos por el programa.

MISIÓN podrá dar por finalizada la participación de cualquier proyecto que incumpla las condiciones establecidas o no asuma de forma adecuada los compromisos adquiridos. La reiterada inasistencia, falta de implicación o comportamientos contrarios al espíritu del programa podrán dar lugar a la exclusión del proyecto, sin derecho a compensación alguna.

8. Confidencialidad y tratamiento de datos personales

1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Agencia Digital de Andalucía, con dirección en C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2, Edificio Torre Sevilla, 3ª Planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico dpd.ada@juntadeandalucia.es.

2. Finalidades

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos (“RGPD”), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), informamos que trataremos los datos personales de los participantes en el Programa Misión para las siguientes finalidades:

- i. Gestión de la Participación en el Programa Misión, incluyendo:
 - a. El proceso de selección;
 - b. la incorporación al Centro de Emprendimiento correspondiente;
 - c. el acceso a la formación, mentorías, charlas, recursos y otras acciones desarrolladas en el marco del Programa;
 - d. la participación en los diferentes eventos del programa (Demo Day, Foros de inversión presencial o Encuentros con inversores, entre otros) para mostrar a otros agentes del ecosistema las soluciones desarrolladas;
 - e. cualesquiera otras actuaciones derivadas de la ejecución del Programa.
- ii. Difusión y publicación a través de internet y en medios de prensa especializada y/o generalista un resumen de los proyectos en cuestión y el nombre de los/as participantes responsables de tales proyectos, a los efectos de dar a conocer el proyecto ganador al público.
- iii. Envío de boletines informativos y comunicaciones electrónicas sobre otras iniciativas de emprendimiento o innovación digital, previo consentimiento expreso del interesado.

3. Legitimación

Las bases jurídicas para el tratamiento de los datos personales correspondientes a cada una de las finalidades incluidas en el apartado 2 (“Finalidades”) son las siguientes:

- a) Para la gestión del Programa Misión, la base jurídica se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, vinculada al fomento del emprendimiento digital en el marco del proyecto RETECH, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por la Unión Europea-Next Generation UE, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, así como en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables a la Agencia Digital de Andalucía.
- b) Para la difusión y publicación a través de internet y en medios de prensa, la base jurídica se fundamenta en el consentimiento expreso del interesado.

- c) Para el envío de boletines informativos y comunicaciones electrónicas, la base jurídica se fundamenta en el consentimiento expreso del interesado.

4. Categorías de datos personales

Los datos personales que tratamos para las finalidades correspondientes indicadas en el apartado 2 (“Finalidades”) anterior, son:

- 1) Nombre y apellidos;
- 2) correo electrónico;
- 3) número de teléfono;
- 4) ubicación.

5. Plazo de conservación de los datos personales

Finalidad	Plazo de conservación
1. Gestión del Programa de Emprendimiento Digital.	Durante la vigencia del Programa de Emprendimiento Digital y durante el tiempo necesario para atender las obligaciones legales aplicables.
2. Difusión y publicación a través de internet y en medios de prensa.	Hasta que el interesado retire su consentimiento.
3. Envío de boletines informativos y comunicaciones electrónicas.	Hasta que el interesado retire su consentimiento.

6. Destinatarios

Los Socios Locales participantes en el Programa Misión actúan como responsables del tratamiento independientes del tratamiento de los datos que gestionen directamente en el marco de sus respectivas competencias. En este sentido, cada responsable del tratamiento determinará de forma autónoma los fines y medios de los tratamientos que lleven a cabo, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en el RGPD y la LOPDGDD.

Los datos personales podrán ser cedidos a organismos públicos de la Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía, colaboradores públicos y privados del proyecto, así como destinatarios legalmente obligatorios.

En caso de que el participante haya otorgado su consentimiento expreso y de forma separada, su nombre, su imagen y su voz podrán ser comunicados y difundidos públicamente a través de Internet (páginas web o redes sociales) y de medios de comunicación generalistas y especializados, con el fin de dar visibilidad a los proyectos.

Asimismo, se podrán compartir los datos personales con los proveedores que ayudan a operar las finalidades incluidas en el apartado 2 (“Finalidades”), en condición de encargados de tratamiento, con quienes se ha suscrito el correspondiente contrato de encargo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 del RGPD. En este sentido, los datos personales se comparten con los siguientes terceros:

- 1) La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.M.P. (SANDETEL) para el proceso de validación y aprobación de solicitudes, así como para la gestión del Programa Misión.
- 2) Impact Hub, S.A. para la gestión de los proyectos de emprendimiento.
- 3) Typeform, S.L. para la gestión de las inscripciones al Programa mediante los formularios disponibles en la página web.
- 4) Otros proveedores de servicios que vayan a intervenir en el marco del Programa, cumpliendo con las exigencias establecidas en el marco del RGPD.

7. Transferencias Internacionales de Datos

No se realizarán transferencias internacionales de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo en el marco del presente Programa.

8. Derechos

En cualquier momento, los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La Agencia Digital de Andalucía dejará de tratar los datos, salvo que sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales exigibles.

Asimismo, los interesados pueden ejercer el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar el consentimiento facilitado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Para el ejercicio de derechos se puede presentar una [Solicitud online](#) (requiere certificado digital) o mediante [Formulario PDF](#) (sin certificado digital).

También se pueden presentar reclamaciones ante el [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía](#).

9. Modificación, suspensión o cancelación del Programa

MISIÓN se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender total o parcialmente el programa, incluyendo sus condiciones de participación, por causas justificadas o circunstancias sobrevenidas que impidan su desarrollo con normalidad. Esto incluye, entre otras, situaciones de fuerza mayor, cambios normativos, decisiones administrativas o la detección de usos fraudulentos por parte de las personas o entidades participantes.

Cualquier decisión adoptada en este sentido será comunicada debidamente a los proyectos implicados y tendrá carácter definitivo.

Del mismo modo, MISIÓN podrá adoptar las medidas necesarias para corregir posibles incidencias derivadas de errores, malentendidos o conflictos relacionados con el funcionamiento del programa, garantizando en todo momento la equidad y transparencia del proceso.